

**PROTOCOLO DE
COMUNICACIÓN CON
APODERADOS PROGRAMAS
CORPORACIÓN ADELANTO
AMIGOS DE PANGUIPULLI**

2023

I. Introducción.

La Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli es una institución privada sin fines de lucro que se dedica constantemente al fomento cultural y educacional de toda la comuna, con el fin de promover su desarrollo y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La Misión de la Corporación es aportar, fomentar y promover desinteresadamente el desarrollo integral de la comuna de Panguipulli y sus habitantes con perspectiva de largo plazo.

Para el buen funcionamiento de los talleres y programas de la corporación, existen protocolos para la buena comunicación, prevención de accidentes y prevención de agresión y abuso sexual.

Por lo tanto, disponemos este protocolo que se compone de tres áreas: primero la comunicación con los apoderados, con el principal objetivo de establecer, en términos procedimentales, cómo los administrativos, profesores y profesionales de los distintos programas y talleres, deben llevar las comunicaciones con los apoderados de los niños y niñas del programa, segundo, actuación frente a accidentes con el fin de tomar acción y brindar un ambiente seguro para los beneficiarios de talleres, programas y finalmente la prevención de agresión y abuso sexual.

Esto con el fin de brindar espacios seguros de trabajo para nuestros colaboradores y beneficiarios.

II. Tema 1: Comunicación con beneficiarios y apoderados de programas y talleres de la corporación:

III. Objetivos

Los profesores, apoyados por sus encargados del programa, serán los responsables de estar vinculados en la comunicación con los apoderados y del cumplimiento y medidas que se deben optar para optimizar los canales de comunicación y anticiparse a futuros conflictos.

Dentro de la ejecución del programa se generarán dos canales de comunicación con los apoderados que deberemos tener en consideración:

1. Comunicación entre Encargado/a del programa o recepcionista – apoderados.
2. Comunicación entre profesores de los programas – apoderados.

1. Encargado del Programa/ Recepcionista – Apoderados.

Este es un canal oficial de comunicación con los apoderados del programa, el cual supone de un volumen importante de información, porque desde éste los apoderados se informarán de todas las actividades y sucesos relevantes del programa. El encargado del programa debe realizar al menos una vez al semestre una reunión de apoderados informando las actividades del semestre.

Todo grupo WhatsApp que se cree con el fin de coordinar actividades y donde participen beneficiarios del programa, debe ser creado con la autorización y participación del encargado del programa para la coordinación de las actividades.

2. Profesores de Escuela – Apoderados.

Otro canal oficial de comunicación directa es entre los apoderados y los profesores de cada uno de los programas. Es a través de reuniones semestrales fijadas en planificación y comunicación diaria para asuntos que puedan surgir en el diario convivir, bajo el marco de sus actividades. Esta comunicación habitualmente se realiza con el objetivo de conocer el estado del niño o niña ante inasistencias, cambios de horarios, comportamiento, mejoras u otro tipo de temas que el profesor o apoderado necesite conocer.

En caso de que la consulta del apoderado sea de carácter administrativo o el profesor no sepa la respuesta, deberá comunicarse en primer lugar con el coordinador del programa y/o Gerente de la Corporación quien deberá atender el caso y comunicarse con el apoderado por el canal de comunicación institucional para responder sus dudas.

Todas las comunicaciones deben ser directas con el apoderado de los niños o niñas beneficiarios del programa. No se debe tener comunicación directa con niños o niñas sin que el apoderado esté enterado de la información y autorice. Esto aplica para beneficiarios menores de 18 años.

Finalmente, cabe destacar que toda comunicación que se realice bajo el marco de alguna actividad de la Corporación debe ser realizada con respeto y buen uso del vocabulario.

3. Público General.

El canal de comunicación oficial para quien pregunte por algún número de contacto es el número institucional de la recepción de la Corporación. Deberá ser entregado en el caso de que algún apoderado lo necesite para conocer información general del programa y procedimientos de inscripción.

Cualquier consulta o sugerencia del programa o talleres será posible realizarla a recepción, al celular: +56 9 6208 7130 y al mail: recepcion@amigosdepanguipulli.com sin excepciones.

